

Olivier CHRISTIN, *Vox Populi. Una historia del voto antes del sufragio universal*, Buenos Aires, Paradigma Indicial, 2017, 234 pp., ISBN 9789871984992

Fecha de recepción: 04/05/2018

Fecha de aprobación: 28/05/2018

La propuesta de Olivier Christin es sugestiva: su trabajo busca poner en discusión la construcción político-discursiva sobre la que se ha sustentado la democracia occidental como un fenómeno arquetípico de la representación popular, en tanto modelo racional superador de las fórmulas políticas del Antiguo Régimen. Para lograrlo fue necesario contrastar los diferentes discursos de juristas, teólogos e instituciones con el registro histórico concreto de mecanismos electorarios de un sinfín de ciudades, aldeas, corporaciones y cónclaves eclesiásticos, que permiten vislumbrar más que una ruptura propia del Iluminismo, la recurrencia a una memoria y a una tradición de corte republicana con base en el mundo antiguo, que rescataba especialmente las figuras del Imperio y del Consulado romanos.

No obstante, la continuidad aludida no presupuso el trazado de una línea recta hasta nuestro presente. Todo lo contrario. El autor consigue demostrar que cada sociedad a partir de su propia dinámica histórica, cada grupo de interés, logró efectivizar un uso táctico y estratégico de los discursos políticos que generaban, al

recurrir a estos tópicos republicanos, connotándolos con significados propios de cada presente. El resultado es un trabajo erudito, para especialistas, plagado de ejemplos y datos históricos que cubren amplias regiones de Francia, el Sacro Imperio romano germánico e Italia.

A nivel instrumental, el autor ha dividido su obra en cuatro capítulos. El primero de ellos, *¿Repúblicas sin Democracia?*, es clave y sirve para contextualizar desde lo teórico e histórico el resto del trabajo. En él, se pone en discusión si el cerrojo impuesto a la participación popular (característica de la plena Edad Media y de las grandes asambleas comunales), producto de la centralización estatal y la patrimonialización por parte de las elites urbanas de los cargos y oficios de los gobiernos urbanos, a partir de la segunda mitad del siglo XIV, manifiestan la importancia atribuida por los sectores gobernantes a los mecanismos electivos y a conceptos claves de la *res publica*, tales como representación, ciudad o comunidad, por citar algunos ejemplos (pp. 20-21).

La respuesta a esta cuestión nodal del libro es una hipótesis provocativa: para el autor, lo que hacen los sectores hegemónicos de las ciudades al monopolizar los cargos representativos y preservar por ende la práctica electiva, es conseguir entronizarse como los garantes de la cosa pública, como los guardianes de las libertades adquiridas desde antiguo por las villas y cimentar un lugar como portavoces de la comunidad (p. 23). Ahora bien, es claro que a principios del siglo XVII, el lugar que las elites urbanas habían logrado ocupar en el gobierno municipal a través de mecanismos electivos, no era un reflejo axiomático de la composición socio-económica de cada ciudad. Por cuestiones de esta índole, cobra sentido la pregunta ¿a quién representaban los elegidos en el Antiguo Régimen? El autor ofrece las historias urbanas como fuentes históricas para responder este interrogante. Tanto en Lyon como en Soissons, los relatos muestran que bajo la metáfora del barco que bien guiado llegaba a puerto, se argumentaba que no postulaban como candidatos los que trabajaban con las manos, los infames, los criminales o aquellos que tuvieran una vida pública reñida con los valores cristianos (p. 29).

Es evidente que se lograba así circunscribir desde lo discursivo, el círculo de candidatos a unos pocos personajes notables de la ciudad que a la postre, harían sentir al resto que habían tenido que

aceptar el cargo propuesto en pos del bien común. Según Christin, se trataba de una pericia específica de la participación política del momento: la habilidad para parecer “disponible y desinteresado”, logrando así, validar el gobierno de las elites y argumentar lógicamente su reproducción.

El autor introduce en el segundo capítulo, *Sociedades electivas*, los problemas de definición de dos conceptos caros al Occidente cristiano. El uso discursivo de los términos *Comunidad* y *Sociedad* es analizado de forma conexa al desarrollo del sistema universitario, al protagonismo de las cofradías y sus lógicas políticas corporativas y al gradual desarrollo de la preeminencia de la razón como factor que permitía desentrañar la mecánica del mundo conocido.

La necesidad de interpretar la naturaleza de la relación entre el proceso de centralización estatal y el fortalecimiento, al mismo tiempo, de las fórmulas corporativas, estructura el relato de esta parte de la obra. La pregunta de partida evidencia la complejidad de la explicación final: ¿cómo distinguir una verdadera universidad, un cuerpo, de una asamblea ocasional o de una reunión fortuita? (...) ¿cómo hacer cuerpo y darle a este una personalidad jurídica? (p. 72). Según el autor, las dos variables indispensables para el gradual fortalecimiento de la validez de la mayoría

sobre la unanimidad fueron la consolidación de los colegios electorales por un lado, y la formulación teórica de la validez de las personerías jurídicas por otro (p. 73).

El tercer capítulo, *Elección de los hombres y voluntad de Dios*, aborda el complejo problema de la vertebración de la autoridad como resultado de una decisión justa y por tanto, la aceptación irrevocable (o no) de esta misma autoridad, que al ser producto de un proceso eleccionario, resulta a la postre legitimada. Para resolver la cuestión planteada, el autor acude como referencia a la Iglesia medieval, ya que los artefactos intelectuales de los que disponían los juristas del periodo, para discutirlos o reafirmarlos, habían sido provistos por ella en tanto “fue el derecho canónico el que constituyó la matriz de los procedimientos electorales modernos” (p. 117).

Frente a la imposición de la decisión de la mayoría que había triunfado, no sin resistencias, en la Iglesia a lo largo de la Edad Media, la Reforma protestante instituyó un límite que según Christin, tendría consecuencias importantes para la historia del sufragio universal en el mediano y largo plazo. El empoderamiento de la figura del laico bajo el presupuesto del sacerdocio universal, quitó a la Iglesia buena parte de su rol de árbitro social para diluirlo en medio de una creciente cantidad

de iglesias nacionales y monarquías confesionalizadas.

Cuestiones como los argumentos discursivos sobre los que descansaba la elección de obispos y papas o la forma en que se interpretaba la voluntad de Dios, en medio de la elección de las autoridades de cada una de las instancias que configuraban la institución, sirven para ponderar la importancia de la Iglesia en esta historia del voto occidental. A pesar de los discursos liberales que han empañado, según el autor, la reconstrucción fidedigna del fenómeno (p. 184).

El capítulo cuarto, *Representación jurídica y representación política*, está dedicado al análisis del significado del término “representación” en perspectiva diacrónica. Es evidente que el término importaba atribuciones diferentes en la Modernidad respecto de sus formulaciones posteriores (el proceso de las revoluciones burguesas), lo que explica la diferencia entre los argumentos en los que se basaban las instituciones representativas del Antiguo Régimen y las propias del mundo contemporáneo. En tanto las primeras recurrían a la importancia de los acuerdos, a la necesidad de construcción de consensos e identidades colectivas, las segundas se basaban no tanto en el protagonismo excluyente de un espacio de opinión pública sino “en la perpetuación de la diferencia de los status, con la unidad de decisión de miembros cuya diversidad al

mismo tiempo, hay que confirmar y sellar, con la manifestación visible del orden social” (p. 225).

En resumen: podría concluir que el trabajo de Christin ofrece una mirada original de un largo proceso histórico, resumible en el surgimiento de la política como esfera particular de la actividad humana y en el desarrollo del moderno individualismo político de corte electivo. Hay que remarcar que no desanda un recorrido analítico teleológico y retrospectivo, sino que logra captar lo

esencial del comportamiento de los actores y de las instituciones estudiándolos en los escenarios de sus propios momentos históricos. En esta clave analítica, se puede percibir en qué medida las tensiones políticas resultaron parte constitutiva de la reproducción social en la temprana modernidad y facilitaron en consecuencia, el reforzamiento de las memorias y las identidades colectivas.

Silvina Andrea Mondragón

**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**